



San Antonio, 17 de noviembre de 2022.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,= Literal A ( pesos uruguayos ciento treinta mil ciento diecinueve).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/11/22 por Resolución Nº 111/2022 inserta en acta Nº 029/2021, aprobó el gasto de compra de juguetes para el Día de Reyes

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/11/22, por Resolución Nº 111/2022, inserta en acta Nº 029/2022, aprobó el pago a la empresa Plastilandia , RUT 180239470014, monto \$ 15.548,00 ( Pesos uruguayos quince mil quinientos cuarenta y ocho)

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a compra de juguetes para Día de Reyes, aprobada por Resolución Nº 111/2022 inserta en Acta Nº 029/2022 de fecha 17/11/2022 y el correspondiente a la Empresa Plastilandia , RUT 180239470014, presupuesto aprobado por Resolución Nº 111/2022 inserta en Acta Nº 029/20221 de fecha 17/11/2022. Afectando Lit. D.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani, Alcaide Municipio de San Antonio; Artemio Rodríguez, Concejal; Roberto Percovich, Concejal